

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD
INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IVSS)

IGUALDAD
ANTICIPADA TURNO

1. Acceso a servicios de salud
2. Acceso a medicamentos
3. Acceso a servicios de diagnóstico
4. Acceso a servicios de rehabilitación
5. Acceso a servicios de atención psicosocial
6. Acceso a servicios de atención integral

www.ivss.gob.ve

TURNO	MODULO
N073	2
N073	2

REFERENCIAS
MÉDICAS

11

SALUD

RUTA DE
EVACUACIÓN
←

REFERENCIAS
MÉDICAS

10

Salud
Preventiva
Promoción



POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

IGUALDAD DISCAPACIDADES
Socialización del derecho conforme el Art. 85 de la Ley Orgánica de Discapacidades y concesión, se han concedido 63 prestaciones.

MODULO 2

TURNO N073

N073

www.iesg.gob.ec

16:46 26/02/2018

REQUISITOS PARA REFERENCIAS MÉDICAS

AFILIADOS - JUBILADOS - MONTEPIO

- Original y fotocopia de solicitud emitida por la Unidad Médica requirente.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Ciudadanía vigente.
- Fotocopia de carné de Jubilado, si fuere el caso.
- Fotocopia de carné de beneficiario de Montepío y rol de pensiones, si fuere el caso.

HIJOS MENORES DE 18 AÑOS

- Original y fotocopia de solicitud emitida por la Unidad Médica requirente.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Ciudadanía, de la Madre o Padre que otorga el derecho.
- Fotocopia de carné del Jubilado que otorga el derecho, de ser el caso.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Ciudadanía, Partida de Nacimiento o Certificado de Nacimiento de los hijos menores de 18 años.
- En caso de hijos o hijas huérfanos, carné de Montepío.

Horario de atención:
08h:00 a 16h:00 de Lunes a Viernes.

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SALUD DE AZUAY

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

IGUALDAD MOVILIDAD HUMANA

www.iesg.gob.ec

TURNO N073

MODULO 2

ASESOR

3

REQUISITOS PARA REFERENCIAS MÉDICAS

AFILIADOS - JUBILADOS - MONTEPIO

- Original y fotocopia de solicitud emitida por la Unidad Médica requerida.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Ciudadanía vigente.
- Fotocopia de carné de Jubilado, si fuere el caso.
- Fotocopia de carné de beneficiario de Montepío y cédula de pensiones, si fuere el caso.

HIJOS MENORES DE 18 AÑOS

- Original y fotocopia de solicitud emitida por la Unidad Médica requerida.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Ciudadanía, de la Madre o Padre que otorga el derecho.
- Fotocopia de carné del Jubilado que otorga el derecho, de ser el caso.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Ciudadanía, Partida de Nacimiento o Certificado de Nacimiento Vivo de los hijos menores de 18 años.
- En caso de hijos o hijas huérfanos, carné de montepío.

Horario de atención:
08:00 a 16:00 de lunes a viernes

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SALUD DE AZUAY

